



## C I R C U L A R CSJMEC25-5

Fecha: 22 de enero de 2025

Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAIS.

De: PRESIDENCIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA.

Asunto: "Declaratoria de Existencia, disolución y liquidación de sociedad comercial".

Respetados funcionarios:

Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa sobre el contenido del aviso, suscrito por la titular del Juzgado Segundo Civil del Circuito de Villavicencio, mediante el cual comunica que ese despacho Judicial adelanta proceso de Declaratoria de Existencia, disolución y liquidación de sociedad comercial Promovida por Víctor Manuel Bravo Rodríguez en contra de Martha Patricia Ramírez Bonilla - Radicado 50001310300220150030300, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 563 y 564 numeral 4 del Código General del Proceso.

En consecuencia, con fundamento en el artículo 19 de la ley 1116 de 2006, solicito enterar a los Jueces Civiles del Circuito, Municipales y Laborales de su jurisdicción, con el fin de que remitan los procesos al citado despacho judicial, para ser incorporados al mismo.

ANEXO. Dos (2) Folios.

Cordialmente,

**LORENA GÓMEZ ROA**  
Presidente

LGR/CPCR  
Rad. EXTCSJM25-140.